

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C. A.

SABADO 20 DE JUNIO DEL 2020. NUM. 35,289

Sección A

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 30-A-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO
DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto No. 155-2015.

ACUERDA:

PRIMERO: Designar a la ciudadana **PYUBANI WILLIANS GUTIERREZ**, las funciones de Comisionada Presidente del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), durante un período comprendido del 05 de marzo al 31 de octubre de 2020.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y DESCENTRALIZACIÓN
Acuerdos Nos. 30- A-2020, 40-2020, 46-2020,
47-2020

A. 1 - 4

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE
ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA

SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
JUSTICIA

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 40-2020

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-004-2020.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar Ad honorem a los representantes del Consejo Estratégico de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H) de la siguiente forma:

1. Ciudadana **ROCIO IZABEL TABORA MORALES**, en Representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
2. Ciudadana **PAMELA ELIZABETH MOLINA SIERRA**, en Representación del Sector Privado.
3. Ciudadano **JAVIER MEJIA BARAHONA**, en Representación del Consejo Académico de las Universidades del país.

4. Ciudadano **JOSE RAMON AVILA**, Representante de la Asociación de Organismos No Gubernamentales de Honduras (ASONOG) en representación del Sector Privado y/o un colegio profesional.
5. Ciudadanos **ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO** y **ELVIS YOVANNI RODAS FLORES**, en Representación del Gobierno de la República.
6. Ciudadano **EDUARDO MARQUES ALMEIDA**, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en calidad de observador y en representación de los Organismos Financiadores Extranjeros establecidos en la República de Honduras.

SEGUNDO: Los nombrados tomarán posesión de sus cargos inmediatamente después que presten la promesa de ley y el juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en “La Gaceta” el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO
DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE JUSTICIA

Secretaría de
Gobernación, Justicia y
Descentralización

ACUERDO No. 46-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO
DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano **FREDY MAURICIO CASASOLA LAGOS** del cargo de Subdirector General del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, a quien se les rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en “La Gaceta” el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE
ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
JUSTICIA

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. THELMA LETICIA NEDA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de
Gobernación, Justicia y
Descentralización

ACUERDO No. 47-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO
DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-056-2019.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **FREDY MAURICIO CASASOLA LAGOS**, en el cargo de Subsecretario de Estado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que presten la promesa de ley y el juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en “La Gaceta” el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE
ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE JUSTICIA

La **EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS** le ofrece los
siguientes servicios:

*LIBROS
FOLLETOS
TRIFOLIOS
FORMAS CONTINUAS
AFICHES
FACTURAS
TARJETAS DE PRESENTACIÓN
CARÁTULAS DE ESCRITURAS
CALENDARIOS
EMPASTES DE LIBROS
REVISTAS.*